

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

- 164** *PREMIERE MEGAPLEX, S.A.U.*
(SOCIEDAD SEGREGADA)
CONCURSOS MULTIPLATAFORMAS, S.A.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de Segregación Parcial.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 43, 44, y 73 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante LME) y demás disposiciones aplicables, se hace público que, con fecha 12 de enero de 2017, el accionista único de la sociedad "Premiere Megaplex, S.A.U." (la sociedad segregada) y el accionista único de la sociedad "Concursos Multiplataformas, S.A.U." (la sociedad beneficiaria), han aprobado por unanimidad la segregación de parte del patrimonio de la primera, que es constitutiva de una unidad económica independiente y diferenciada, y su transmisión en bloque, por sucesión universal, a favor de la segunda, que se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio segregado.

Debido a que la sociedad segregada es titular directa de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la sociedad beneficiaria, que es de nueva creación, la segregación se realiza con arreglo a lo previsto en los artículos 49.1 y 78 bis de la LME y, por lo tanto, sin aumento de capital en la sociedad beneficiaria, no habiendo canje de valores. Tampoco resultan necesarios el informe de los administradores sobre el proyecto de escisión ni el informe de expertos independientes, así como tampoco el balance de escisión.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas, socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la operación en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de dichos acuerdos, todo ello en los términos del artículo 44 de la LME.

Igualmente, se hace constar el derecho de información que sobre el objeto y alcance de la segregación y, en particular, sobre el empleo, corresponde a los trabajadores de las sociedades participantes.

Madrid, 12 de enero de 2017.- El Secretario de Premiere Megaplex, S.A.U., D. Mario Rodríguez Valderas, y el Administrador único de Concursos Multiplataformas, S.A.U., D. Massimo Musolino.

ID: A170001851-1